

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 1 de 18

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Teusaquillo
Acta No. 14 Sesión Ordinaria Virtual

FECHA: 01 de octubre de 2021

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Virtual Google Meet: meet.google.com/yro-wkmw-gbq

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Arte dramático	Consejero	Víctor Hugo Rueda Polito
Representante de Cultura Festiva	Consejera	Luz Ángela García Ramos
Representante del Pueblo raizal en las localidades	Consejera	Lineth Archbold
Representante de Patrimonio Cultural	Corpopatrimonio	Alfonso Gutiérrez Escobar
Representante de Artes plásticas y visuales	Consejero	Santiago Ríos Valencia
Representante de Artes Audiovisuales	Consejera	Vianney Herrera Bello
Representante de Literatura	Diógenes colectivo	Leonardo Rivera González
Representante de Circo	Consejero	Carlos Eduardo Montenegro Ortega
Representante de música	Consejero	Humberto Esteban Arias Manco
Representante de Danza	Consejera	Diana Niño Jiménez
Representante de Artesanos	Asociación Pachamama	Germán Giovanni Cortés Holguín
Representante de Emprendimiento Cultural	Consejera	María Del Pilar Sosa
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Mónica Beltrán Rodríguez
Alcaldía Local	FDLT	Óscar Ávila
Delegado Mesa Sectorial	IDARTES	Natalia Carolina Díaz Morales

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 2 de 18

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Instituto Distrital de las Artes	Johanna Andrea Martínez
Sector Hip Hop	Waira Natalia Zamora Martínez
Teatro de títeres Paciencia de Guayaba	Fabio Correa
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Óscar de Jesús Villarraga Muñoz

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Asuntos Locales	Consejera	Mariela Betancur (Con justificación)
Representante de Bibliotecas Comunitarias	Delegado CRU	José David Primo Cabeza
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	Delegada	Lili Francis Díaz (Con justificación)
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	Delegada	Isabel Ñañez

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 19

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 15

Porcentaje 79% de Asistencia 100%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum, Presentación de Inasistencias y Solicitud Autorización de grabación
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. Aprobación actas del mes de septiembre
5. Elección de Coordinación de Liderazgo Participativo
6. Socialización de Resolución del Consejero de Música
7. Socialización de avances de las curules de Mujeres y LGBTI
8. Socialización de Curul de Hip – Hop
9. Presentación de Títeres Paciencia de Guayaba
10. Socialización de Presupuestos Participativos
11. Derechos de Petición
12. Proposiciones y varios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PRESIDENTE Y CONCEJAL REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 3 de 18

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum, Presentación de Inasistencias y Solicitud Autorización de grabación

La secretaria técnica, saludó a los asistentes a la sesión ordinaria del mes de octubre del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo a las 3:16 p.m., inició la reunión pidiendo autorización para grabar la sesión. Visto bueno expresado por los asistentes. Posteriormente efectuó el respectivo llamado a lista y verificación del quórum.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del orden del día.

No se tiene designación de comisión, se remite el acta a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras para su revisión, comentarios y se aprueba en la sesión ordinaria siguiente.

3. Seguimiento a tareas y compromisos

El Consejero Santiago Ríos, comentó que, de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo de trabajo, las personas que deseen hacer parte de las sesiones del CLACP deben enviar solicitud previamente para que sea autorizada por todos los consejeros. Solicitó que dado que había personas en la sesión externas al Consejo y no se dio este procedimiento previo de votación se respetara el acuerdo de trabajo.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, afirmó que en ninguna parte del acuerdo dice que se tiene que someter a votación dicha participación y tampoco se ha hecho desde su periodo de coordinación. Pidió cordialmente al consejero tratara de no interponerse para que la sesión se llevara a cabo. Propuso someter a votación de los consejeros la presencia de los invitados a la sesión.

El Consejero Santiago Ríos, respondió que su petición no es con ánimo de sabotear la sesión. Mencionó que en sesiones anteriores se ha socializado el motivo por el cual asistirán los invitados y de los consejeros se ha recibido la debida votación.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, insistió en que en ningún momento se ha dado una votación de este tipo en el CLACP.

El Consejero Santiago Ríos, respondió que quizá no haya sido en su periodo de coordinación, pero pidió revisar que en el periodo de consejeros se ha hecho socialización previa con los consejeros.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, pidió a la secretaría técnica realizar la respectiva votación a fin de avalar o no la participación en la sesión.

El Consejero Santiago Ríos, recordó el acuerdo de trabajo e insistió en que en ningún momento se socializó la presencia de las personas invitadas. Pidió que no se pase por encima de los acuerdos del CLACP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RESPONSABLES DEL SERVICIO REGISTRARIAL Y PATRIMONIAL</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 4 de 18

La secretaria técnica, recordó que en la sesión pasada se hizo una votación en el marco de la socialización de la solicitud de aval para el sector hip hop para la actual sesión.

La Consejera Diana Niño, comentó que era una grosería no atender a la invitada y pidió que su presencia en la sesión se respetara.

El Consejero Santiago Ríos, pidió revisar el acta y aclaró que la persona del sector hip hop iba a enviar la solicitud de inclusión del sector al CLACP. En ningún momento se aprobó su participación en la sesión.

La secretaria técnica, aclaró que se hizo la solicitud vía correo electrónico y recordó que en la sesión pasada se acordó que el coordinador del CLACP dialogara con dicha persona para que acompañara la sesión.

El Consejero Carlos Montenegro, pidió dejar de lado la burocracia ya que son artistas y es necesario considerar que los acuerdos los hacen las personas y en casos especiales pueden acordar nuevamente hacer modificaciones o reconsideraciones. Pidió además dar celeridad al asunto en aras del respeto por el tiempo de los demás consejeros. Solicitó a la secretaría técnica realizar la respectiva votación para la permanencia de los invitados.

El Consejero Alfonso Gutiérrez, comentó que todos tienen cosas que hacer, pero si tienen un acuerdo es para respetarlo ya que el hecho de ser artistas no es para violar los acuerdos acordados en el CLACP.

La secretaria técnica, sometió a votación de los consejeros el hecho de que los invitados puedan estar desde el comienzo o en el punto de intervención.

Waira Natalia Zamora, indicó que para no ocupar más tiempo en votaciones ella se retiraría de la sesión para volver en el punto que le correspondería intervenir.

La secretaria técnica, comentó que con 6 votos se aprobó que Waira Natalia Zamora Martínez ingresara en el momento que correspondiera a su intervención.

4. Aprobación actas del mes de septiembre

La secretaria técnica, sometió a votación de los consejeros la aprobación de las actas del CLACP del mes de septiembre. Aprobación dada por todos en el chat.

5. Elección de Coordinación de Liderazgo Participativo

El Coordinador de Liderazgo Participativo, contó que la sesión pasada se realizó el llamado a radicar propuestas de quienes quisieran ser coordinadores de liderazgo participativo. Además, se envió invitación por correo electrónico. Mencionó que la única persona que presentó propuesta fue la consejera Luz Ángela García Ramos.

Indicó que no hay dificultad en que sea una sola persona la postulada para este cargo. Sometió posteriormente a consideración de los consejeros que la consejera Luz Ángela García Ramos fuera la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PROMUEVE SU PARTICIPACIÓN</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 5 de 18

nueva coordinadora de liderazgo participativo.

La secretaria técnica, comentó que con 13 votos la consejera Luz Ángela García Ramos fue elegida nueva coordinadora de liderazgo participativo en el CLACP de Teusaquillo.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, agradeció a la consejera haberse postulado y la felicitó por esta oportunidad de liderar la instancia de participación. Agradeció a todos los consejeros el haberle permitido a él haber liderado el CLACP durante su periodo.

La Consejera Luz Ángela García, agradeció a todos los consejeros que consideraron su postulación. Afirmó que no los decepcionaría. Posteriormente leyó la propuesta que envió a los consejeros vía correo electrónico para postularse como nueva coordinadora de liderazgo participativo. Luego agradeció al consejero Víctor Hugo Rueda Polito por todo el trabajo realizado en su coordinación.

Pidió luego a los consejeros postularse para la suplencia de la coordinación en aras de llevar a cabo las propuestas que plasmó. Postuló a Carlos Montenegro para ocupar la suplencia de la coordinación de liderazgo.

El Consejero Carlos Montenegro, agradeció la confianza en la postulación. Indicó que no es experto en las responsabilidades que se requieren para liderar el proceso. No obstante, aceptó ocupar la suplencia de la Instancia de participación. Mantuvo que vía internet estará al tanto del proceso.

La Consejera María Del Pilar Sosa, insistió en que en la agenda de la coordinación pudieran seguir gestionando la Casa de la Cultura de la localidad que se ha venido haciendo ahora con la Mesa coyuntural.

La Consejera Luz Ángela García, comentó que ha hablado con varios directores de organizaciones culturales de la localidad como el director de Ditirambo, el de La maldita Vanidad, y de La casa del teatro, entre otros. Quienes sostuvieron que es mejor gestionar ayudas a estas organizaciones para apoyar a los artistas a fin de que tengan allí sus espacios más que a una Casa de la Cultura.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, comentó que los consejeros tienen en el correo electrónico un listado de lugares que se pueden dotar para que el recurso no se pierda. Manifestó que, aunque ya no estará en la coordinación estará muy pendiente a apoyar al CLACP en lo que se requiera.

La Consejera María Del Pilar Sosa, mantuvo que la gestión de la Casa de la Cultura busca generar y apoyar a los artistas y organizaciones pequeñas a fin de que tengan allí un espacio. Pidió que se profundice en el tema. Moción secundada por **el consejero Carlos Montenegro** quien propuso realizar unos festivales que generan una red de lugares al servicio de los artistas quienes los alquilan. Mantuvo que no tiene altos costos de producción.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, sometió a votación de los consejeros el que el consejero Carlos Montenegro fuera suplente de coordinación en el CLACP.

La secretaria técnica, anunció que por unanimidad el consejero Carlos Eduardo Montenegro Ortega sería el suplente de coordinación.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 6 de 18

6. Socialización de Resolución del Consejero de Música

La secretaria técnica, contó que con resolución 723 del 24 de septiembre de 2021 se dio el aval a Humberto Esteban Arias Manco para que represente al sector de música en el CLACP de Teusaquillo quien hará parte de la instancia de participación con voz y voto.

El Consejero Esteban Arias, comentó que está muy gustoso y expectante de participar en el CLACP. Se comprometió a cumplir con el compromiso de representar a su sector en el Consejo. Contó que tiene experiencia en el saxofón, gramática y armonía musical, dirección musical y entre otras.

7. Socialización de avances de las curules de Mujeres y LGBTI

La secretaria técnica, contó que se hizo la solicitud de aval para que se autorice la elección atípica de las curules de Mujeres y LGBTI. Mencionó que apenas salga dicho aval será necesario ponerlo a consideración del Consejo a fin de iniciar el proceso de elección.

Luego, mencionó que en relación con la curul de gestores culturales el proceso es diferente a la de las curules de mujeres y LGBTI. Mantuvo que apenas surja, lo socializará para que la representante de dicho sector pueda acompañar al CLACP con voz y voto.

8. Socialización de Curul de Hip – Hop

Waira Natalia Zamora, consejera del Consejo de Planeación Local - CPL de Teusaquillo leyó la misiva que envió a la secretaría técnica para hacer parte del CLACP por el sector de Hip Hop.

Bogotá, 28 de septiembre de 2021

Señores CLACP

El Hip-Hop es un movimiento artístico y cultural que desde el 16 de mayo del año 2001, en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, está conformado por 9 elementos oficiales, entre ellos 4 artísticos: Mcs, Djs, Break Dance y Graffiti. El Hip-Hop mediante estos elementos ha logrado cambios y transformaciones sociales en los territorios a partir de arte y cultura.

Como movimiento creemos que podemos aportar mucho en el CLACP ya que dentro del Hip-Hop contamos con elementos como el mc's, djs (música), break dance (danza), graffiti (arte) ...

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 7 de 18

Habiendo manifestado lo anterior, por medio de la presente solicitamos a ustedes se abra un espacio de participación al sector de Hip-Hop en el CLACP de Teusaquillo, que aunque sabemos tienen un representante en los sectores de música, artes plásticas, danza y artesanos entre otros no tienen las mismas dinámicas y necesidades del Hip Hop.

Sabemos que algunas localidades ya cuentan con dicho espacio en sus respectivos CLACP. Teniendo en cuenta que Teusaquillo es una localidad diversa y reconocida por su apertura cultural y artística es importante abrir espacios a nuevas prácticas y sentires.

Nos parece importante contar con este espacio de participación ya que el Hip-Hop es un movimiento cultural y artístico que hasta el momento ha sido casi invisible en la localidad de Teusaquillo.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente



Waira Natalia Zamora Martínez

Consejera CPL por Expresiones urbanas "Hip-Hop"

El Coordinador de Liderazgo Participativo, preguntó en qué otras localidades están funcionando la curul de Hip Hop en los CLACP.

Waira Natalia Zamora, respondió que, con certeza en Ciudad Bolívar, aunque en todas las localidades existan Mesas de Hip Hop. Mencionó que la Mesa de Hip Hop de Teusaquillo es la menos avanzada.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, mantuvo que la consejera del CPL Waira Zamora ha trabajado por la cultura en la localidad y ha remitido esta solicitud que hasta ahora puede dar alcance.

El Consejero Alfonso Gutiérrez, manifestó que hay localidades que gustan más del Hip Hop y otras no.

Waira Natalia Zamora, respondió que no se trata de gustos o no y lo importante es la apertura a la diversidad y a la participación.

El Consejero Santiago Ríos, preguntó cuántas organizaciones conforman la Mesa de Hip Hop y desde qué año está vigente.

Waira Natalia Zamora, respondió que no tiene listado de cuantas organizaciones hacen parte. Se mostró dispuesta a reunir la información para poderla remitir al CLACP. Agregó que no está constituida legalmente pues no lo manera alguna Institución.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PARTICIPACIÓN Y REGULACIÓN URBANA</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 8 de 18

La Consejera María Del Pilar Sosa, preguntó cómo entienden la relación de una mesa de un género particular en relación con la consejería de música pues esta representa los diferentes géneros musicales.

Waira Zamora Martínez, comentó que comprenden esta relación desde la cooperación. Pero muchas veces por el desconocimiento del sector Hip Hop que es una cultura consideran que deben trabajar en conjunto.

La Consejera María Del Pilar Sosa, mantuvo que ella entiende que un consejero de música representa los diferentes intereses de los grupos y organizaciones de los diferentes géneros musicales.

Waira Zamora Martínez, reiteró que el Hip Hop más que un género musical es una cultura y por ende consideran que deben tener un espacio en el CLACP de Teusaquillo donde se ha invisibilizado el sector a estas iniciativas culturales.

El Consejero Carlos Montenegro, manifestó que una situación semejante ha sucedido con el sector circo en relación con el teatro. Se mostró gustoso de contar con la cultura Hip Hop en el CLACP pues no solamente enmarca un género musical. Afirmó que apoyaría al sector y su pretensión de hacer parte de la instancia de participación. Mantuvo que esto ayudará a que los jóvenes se acerquen a la Institucionalidad.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, apoyó la moción del consejero Carlos Montenegro y felicitó a Waira Zamora Martínez por su labor con el sector de Hip Hop.

La Consejera Luz Ángela García, destacó el carácter reivindicativo de la cultura Hip Hop y vio con buenos ojos el trabajo de este sector en el Consejo.

La Consejera Diana Niño, mantuvo que le parece interesante esta postulación pues el Hip Hop es multidisciplinar. Mantuvo que esto ocasionaría una amplia participación ciudadana.

El Consejero Santiago Ríos, mantuvo que le gusta mucho al Hip Hop pero que hay evidencia de que el sector no cuenta con suficientes representantes en la Localidad, lo que denota que no es un sector organizado por las características propias del territorio. Indicó que los CLACP deben estar conformados por sectores organizados y con evidencia de un número significativo de representados. Afirmó que en este caso no se evidencia la solicitud de un sector sino de una persona natural.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, sometió a votación de los consejeros la solicitud de aval para contar con representación por parte del sector Hip Hop.

La secretaria técnica, indicó que con 8 votos se aprobó la solicitud de aval para la representación de Hip Hop a la Dirección de Asuntos Locales y Participación. Se comprometió a reunirse con Waira Natalia Zamora Martínez para ultimar detalles del proceso.

Waira Zamora Martínez, agradeció la confianza depositada en su sector y se mostró dispuesta a continuar con el proceso.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 9 de 18

9. Presentación de Títeres Paciencia de Guayaba

Fabio Correa, director del Teatro de títeres Paciencia de Guayaba intervino contando que pasaron un proyecto a la SCRD que consiste en visibilizar el patrimonio cultural que representa el teatro de títeres en Bogotá de 1877 hasta 2021.

La primera parte del proyecto es tomar las fotos de los títeres y titiriteros de Bogotá para subirlos a una plataforma donde van a estar expuestos. Posteriormente generarán una serie de conversatorios los miércoles y viernes a fin de realizar unos talleres de creación de teatro de títeres los sábados sobre el Pesebre Ospina en honor al primer titiritero de Bogotá.

Mencionó que su iniciativa ha hecho un plan para llegar a los 12 Distritos creativos de Bogotá. En Teusaquillo estarán el 20 de octubre con un conversatorio a las 11am y 3pm y el 23 de octubre el taller de creación de teatro de títeres.

Solicitó apoyo del CLACP para gestionar la difusión de la actividad en la Localidad.

La secretaria técnica, pidió poder enviar las respectivas piezas publicitarias a fin de hacer la debida divulgación. **Fabio Correa**, se comprometió a enviar las piezas con las que cuentan.

La Consejera María Del Pilar Sosa, preguntó cuantas personas son las admitidas en el conversatorio. **Fabio Correa**, dijo que en el conversatorio serán alrededor de 25 personas y en los talleres de 15 personas.

10. Socialización de Presupuestos Participativos

El Coordinador de Liderazgo Participativo, comentó que se han reunido en sesiones extraordinarias para dialogar sobre Presupuestos Participativos y donde se propuso llevar las propuestas emanadas de los consejeros a los laboratorios cívicos.

Contó que las propuestas fueron remitidas a Óscar Monroy para que pudiera revisarlas en relación con los criterios de elegibilidad propuestos. A fin de que una vez sean tenidos en cuenta puedan emprender el ejercicio de socialización para que la ciudadanía pueda priorizarlos.

La secretaria técnica, contó que ya tienen las tres propuestas cargadas en el sistema de Gobierno Abierto:

Arteusaquillo No. 18125
 Corredor Teusaquillo No.17280
 Festival de la noche de las artes No.17284

Pidió que si algún consejero conoce personas interesadas en poder presentar propuestas para Financiamiento de proyectos pueda ponerse en contacto con ella pues cuentan con pocas propuestas presentadas al respecto.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 10 de 18

11. Derechos de Petición

El Coordinador de Liderazgo Participativo, comentó que en la sesión pasada se sometió a votación radicar derecho de petición a la Alcaldía Local solicitando información sobre por qué no se tenía en cuenta a los consejeros en la formulación de proyectos esencialmente con el apoyo a MiPymes.

Contó que dicho documento se envió a la Alcaldía Local y están en espera de respuesta.

La secretaria técnica, mencionó que el radicado fue: 20216310080172.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, comentó que ha remitido a la secretaria técnica varias respuestas de las entidades ante los anteriores derechos de petición radicados por el CLACP.

La secretaria técnica, mencionó que intervendrá en el punto de varios donde se hablará de la Mesa coyuntural.

Luego de esto contó que llegó un derecho de petición a la SCR D del señor Mauricio Chunza solicitando información sobre el CLACP y pidiendo detallar:

Cuál es el estado actual de la base cultural de Teusaquillo. Quiénes lo conforman. Cual es el número de los integrantes. Cuál es el perfil de los integrantes. Cual es la relación que tiene el CLACP con la base cultural.

Mencionó que ella tiene dicha información, pero pidió a los consejeros qué relación tienen con los sectores de la base cultural para dar un contexto más amplio a dicha respuesta.

El Coordinador de Liderazgo Participativo, respondió que cada consejero cuenta con información de los integrantes de su sector y cada vez que posee información de interés suele circularla con estos.

La Consejera María Del Pilar Sosa, propuso que cada consejero pudiera allegar al correo de la secretaria técnica dos párrafos contestando como es su relación con el sector cultural que representa.

La secretaria técnica, comentó que enviaría a los consejeros la respuesta una vez realizada a fin de poderla someter a revisión.

12. Proposiciones y varios

12.1. Encuentro Alcaldesa Local encargada

El Coordinador de Liderazgo Participativo, comentó que ya quedó confirmada la reunión con la Alcaldesa Local encargada el lunes 4 de octubre a las 10 a.m. Pidió que las personas interesadas y confirmadas previamente puedan llegar de modo puntual al encuentro.

El propósito del encuentro es conocer las opiniones que tiene el CLACP con relación al nuevo referente de cultura en la Localidad.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 11 de 18

12.2. Mesa coyuntural Casa de la Cultura

La **Secretaria técnica**, mantuvo que la solicitud de aval para la Mesa coyuntural ya fue aprobada.

Posteriormente, leyó la respuesta al radicado y el reglamento de ejecución de dicha Mesa:



**SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, citar el número:
Radicado: **20212100107521**
Fecha: 20-09-2021

Bogotá D.C., lunes 20 de septiembre de 2021

Señores
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo.
teusaquillo@scrd.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Aprobación de Reglamento Interno de la Mesa Coyuntural de Casa de la Cultura Teusaquillo – CLACP Teusaquillo.

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud presentada por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo el día 6 de septiembre de 2021, radicado Orfeo: 20217100127522, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL REGIMEN DE INTERIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 12 de 18

El artículo 54 del Decreto Distrital 480 de 2018 establece la creación de las Mesas de Agenda Coyuntural, Temáticas o Estratégicas. El Parágrafo Segundo del mismo artículo determina que: *“Una vez creada una Mesa de Agenda Coyuntural, Temática o Estratégicas, establecerá su reglamento, con la aprobación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*. El artículo 25 de la Resolución 425 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/as Representantes de los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y del Sistema Distrital de Participación en Deporte para Bogotá D.C., período 2019— 2022”*, establece lo siguiente: *“Constitución de las Mesas Temáticas La constitución de las Mesas Temáticas establecidas en el artículo 54 del Decreto Distrital 480 de 2018, por su naturaleza y rol estratégico dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, no está sujeta a ningún proceso previo de inscripción ni elección”*.

Revisado el Reglamento Interno de la Mesa Coyuntural de Casa de la Cultura Teusaquillo, esta Dirección lo encuentra acorde con la normatividad vigente y en consecuencia le imparte su aprobación, la cual rige a partir de la fecha de radicación del presente documento.

La asistencia y la participación de entidades y/o dependencias ajenas a la Dirección de Asuntos Locales y Participación se realizará de acuerdo con sus agendas e intereses en el marco de su autonomía y competencia.

Atentamente,

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 2
FR-10-PR-MEJ-01. V01. 28/06/2021



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RESPONSABLES DEL REGIMEN DE INTERIORES</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 13 de 18

DECRETO 480 DE 2018 Y RESOLUCIÓN 425 DE 2018

LA MESA TEMÁTICA DE LA CASA DE LA CULTURA – TEUSAQUILLO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 480 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN 425 DE 2018

CONCERTA:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Adoptar el Reglamento Interno de la Mesa Temática escenario de encuentro, participación, deliberación y concertación con el objetivo de iniciar los trámites necesarios y pertinentes para la adjudicación de la Casa de la Cultura para la Localidad de Teusaquillo.

ARTÍCULO 2. CONFORMACIÓN DE LA MESA TEMÁTICA. De acuerdo con el artículo 54 del Decreto 480 de 2018, la Mesa Temática puede estar conformada por actores organizados, no organizados, ciudadanía, instituciones privadas con el fin de articular esfuerzos alrededor de coyunturas, temas y problemáticas concretas, buscando llegar a soluciones y acuerdos específicos, así:

- a. Dos (2) consejeros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
- b. Un (1) representante de La Alcaldía Local de Teusaquillo
- c. Un (1) representante de La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- d. Un (1) representante del Departamento de la Defensoría del espacio Público
- e. Algunas entidades invitadas que sean de apoyo para el proceso.

ARTÍCULO 3. DURACIÓN DE LA MESA TEMÁTICA. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 480 de 2018, las mesas temáticas tienen un carácter temporal (corto, mediano o largo). En consonancia con lo anterior, la Mesa Temática tendrá una duración de tres (3) meses, prorrogables de acuerdo con el nivel de avance y de cumplimiento de sus objetivos y sus metas.

ARTÍCULO 3. DURACIÓN DE LA MESA TEMÁTICA. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 480 de 2018, las mesas temáticas tienen un carácter temporal (corto, mediano o largo). En consonancia con lo anterior, la Mesa Temática tendrá una duración de tres (3) meses, prorrogables de acuerdo con el nivel de avance y de cumplimiento de sus objetivos y sus metas.

ARTÍCULO 4. COORDINACIÓN. La Coordinación de la Mesa estará a cargo de uno de los miembros de esta. La coordinación se elegirá por mayoría simple de acuerdo con el quórum definido en el presente reglamento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando no pueda asistir a las sesiones de la Mesa Temática quien ejerza la Coordinación, se elegirá, por mayoría simple, un Coordinador ad-hoc entre los miembros que han acudido a la sesión, quien ejercerá las funciones durante el desarrollo de esta.

ARTÍCULO 5. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN. Son funciones de la coordinación de la Mesa Temática de: 1. Orientar las labores de la Mesa Temática y velar por su ordenado y eficaz funcionamiento 2. Presidir las sesiones de la Mesa Temática 3. Someter a consideración de la Mesa Temática, la suspensión y el levantamiento de la sesión antes del tiempo reglamentario o el aplazamiento del debate sobre el asunto que se esté discutiendo. 4. Refrendar con su firma las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, una vez sean aprobadas 5. Informar sobre la renuncia o el reemplazo de los miembros de la Mesa Temática. 6. Las demás que le sean asignadas por la Mesa Temática y que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.

ARTÍCULO 6. SECRETARÍA TÉCNICA. La Secretaría Técnica de la Mesa Temática estará a cargo de la Dirección de Asuntos Locales y Participación mediante el Gestor o Gestora designado para realizar la actividad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN PÚBLICA DE REGISTRACIÓN Y PATRIMONIO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 14 de 18

ARTÍCULO 7. FUNCIONES. Son funciones de la Secretaría Técnica: 1. Elaborar las actas de las sesiones 2. Procurar que los trabajos realizados por los integrantes sean presentados oportunamente y facilitar su difusión y conocimiento por parte de los demás integrantes. 3. Llevar el archivo de los trabajos, informes, correspondencia y documentación. 4. Convocar oportunamente a los integrantes a las sesiones y demás eventos que sean programados. 5. Refrendar con su firma las actas aprobadas. 6. Coordinar las gestiones pertinentes con las administraciones locales, dependencias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y sus entidades adscritas, para garantizar el buen funcionamiento de la Mesa. 7. Las demás que le asigne la Mesa Temática y que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.

ARTÍCULO 8. SESIONES ORDINARIAS. La mesa sesionara cada 15 a 20 días a disposición de los integrantes de acuerdo con el proceso de esta. **PARÁGRAFO PRIMERO:** se establecerá un punto del orden del día para tal fin. Antes de iniciar las respectivas sesiones, los interesados solicitarán formalmente a la Secretaría Técnica la participación con por lo menos cinco (5) días de anticipación a la realización de la sesión específica, señalando el tema a tratar y para lo cual contarán con un espacio de 10 minutos, prorrogables previa aprobación de la Mesa Temática. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La duración de la sesión se establece para un periodo máximo de 2 horas y el coordinador de la Mesa Temática podrá requerir a los miembros y a los invitados para que sus intervenciones sean más cortas y no limitar la participación de los demás miembros, ni impedir el cumplimiento del orden del día.

ARTÍCULO 9. SESIONES EXTRAORDINARIAS. La Mesa Temática, a modo propio podrán a través de solicitud expresada a la Secretaría Técnica, podrán convocar a sesiones extraordinarias, incluyendo la respectiva agenda. La convocatoria a sesiones extraordinarias se deberá llevar a cabo con mínimo dos (2) días de anticipación mediante comunicación por correo electrónico. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Durante las sesiones extraordinarias sólo se podrán tratar los temas específicos para las cuales fueron convocadas.

ARTÍCULO 10. SESIONES VIRTUALES. Se podrán realizar sesiones virtuales, tanto para sesiones ordinarias como extraordinarias. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de esta por parte de la Secretaría Técnica. Si se presentan inconvenientes de conectividad por parte de los participantes, se recibirá la excusa respectiva por correo electrónico hasta con tres (3) días de posterioridad.

ARTÍCULO 11. DECISIONES. Las decisiones de la Mesa serán consignadas en el acta de la sesión en que fueron debatidas. Si estas decisiones tienen documentos que las soporten, estos deberán anexarse al acta en medio físico y/o magnético.

ARTÍCULO 12. ACTAS. La Mesa Temática llevará un archivo consecutivo de actas en las cuales se consignará lo acontecido en las sesiones, identificando los acuerdos y compromisos. Las sesiones se grabarán en medio magnético y se archivarán durante seis (3) meses. Será responsabilidad de la Secretaría Técnica asumir dichas tareas. Las actas se validarán con la firma del Coordinador de la Mesa y la Secretaría Técnica. **PARÁGRAFO PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS.** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la Mesa a través de correo electrónico, para que en el término de dos (2) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL REGISTRARÍA DE BOGOTÁ	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 15 de 18

<p>ARTÍCULO 13. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO. Cualquier miembro la Mesa Temática podrá proponer o solicitar modificaciones al reglamento interno. Las discusiones sobre modificaciones del reglamento se incluirán en las agendas correspondientes en cualquiera de las sesiones ordinarias y extraordinarias.</p> <p>ARTÍCULO 14. CAUSALES DE RETIRO. Se considerarán como causales de retiro de integrantes: a) El retiro voluntario manifiesto por escrito. b) La no participación en tres (3) sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, sin excusa de sus delegados o sus suplentes. c) Asumir funciones no delegadas por la Mesa o extralimitarse en las funciones de Integrante de la Mesa. PARÁGRAFO PRIMERO: Las excusas de inasistencia a las sesiones podrán ser presentadas con un máximo de tres (3) días de posterioridad y por escrito ante la Secretaría Técnica de la Mesa Temática. PARÁGRAFO SEGUNDO: La causal de retiro aplica para la organización únicamente por la vigencia del periodo de la Mesa.</p> <p>ARTÍCULO 15. DEBIDO PROCESO. Para efectos de confirmar el retiro por causales de mala conducta, se escuchará en descargos al miembro de la Mesa de manera previa a la decisión de la Mesa.</p> <p>ARTÍCULO 16. RENUNCIAS Y REEMPLAZOS. Las renunciaciones o reemplazos de los miembros de la Mesa se radican ante la Secretaría Técnica y se tramitará por la plenaria de la Mesa Temática. PARÁGRAFO: El retiro de un delegado no implica la suspensión de la organización o sector con representación, así que la Secretaría Técnica deberá enviar comunicación escrita solicitando el reemplazo del delegado.</p>

Pidió revisar en que fecha van a comenzar a sesionar la Mesa coyuntural para comenzar con dicho trabajo.

Luego se comprometió a contactar a los consejeros delegados del CLACP y funcionarios de la SCR D para poder iniciar con las sesiones. A fin de que luego se dé la respectiva retroalimentación al resto de los consejeros sobre lo que suceda en esta instancia.

Porcentaje % de cumplimiento del orden del día: 100%

III. CONVOCATORIA

La secretaria técnica, cerró la sesión ordinaria del mes de octubre a las 5:28 p.m., agradeciendo a todos su participación. Comentó que se estará enviando la citación a la próxima sesión extraordinaria de octubre al correo de los consejeros.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PROMOVEMOS SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO URBANO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 16 de 18

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Elegir a la consejera Luz Ángela García Ramos como nueva coordinadora de liderazgo participativo.	Víctor Hugo Rueda Polito	SI
5	Elegir al consejero Carlos Eduardo Montenegro Ortega como nuevo suplente de la coordinación de liderazgo participativo.	Víctor Hugo Rueda Polito	SI
8	Solicitar el aval para contar con representación por parte del sector Hip Hop.	Víctor Hugo Rueda Polito	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Allegar informe de cuántas organizaciones conforman la Mesa de Hip Hop y desde qué año está vigente.	Waira Natalia Zamora Martínez
Enviar las piezas con las que cuentan para promocionar el taller y conversatorios de teatro de títeres.	Fabio Correa
Enviar a la secretaría técnica dos párrafos detallando cómo son las relaciones con el sector que representa de la base cultural.	Consejeros del CLACP.
Contactar a los consejeros delegados del CLACP y funcionarios de la SCR D para poder iniciar con las sesiones de la Mesa coyuntural.	Secretaria técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE TEUSAQUILLO CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE REGISTRACIÓN Y PATRIMONIO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 17 de 18

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo la presente acta se firma por:

Víctor Hugo Rueda Polito
Coordinador / Presidente
(Original Firmada)

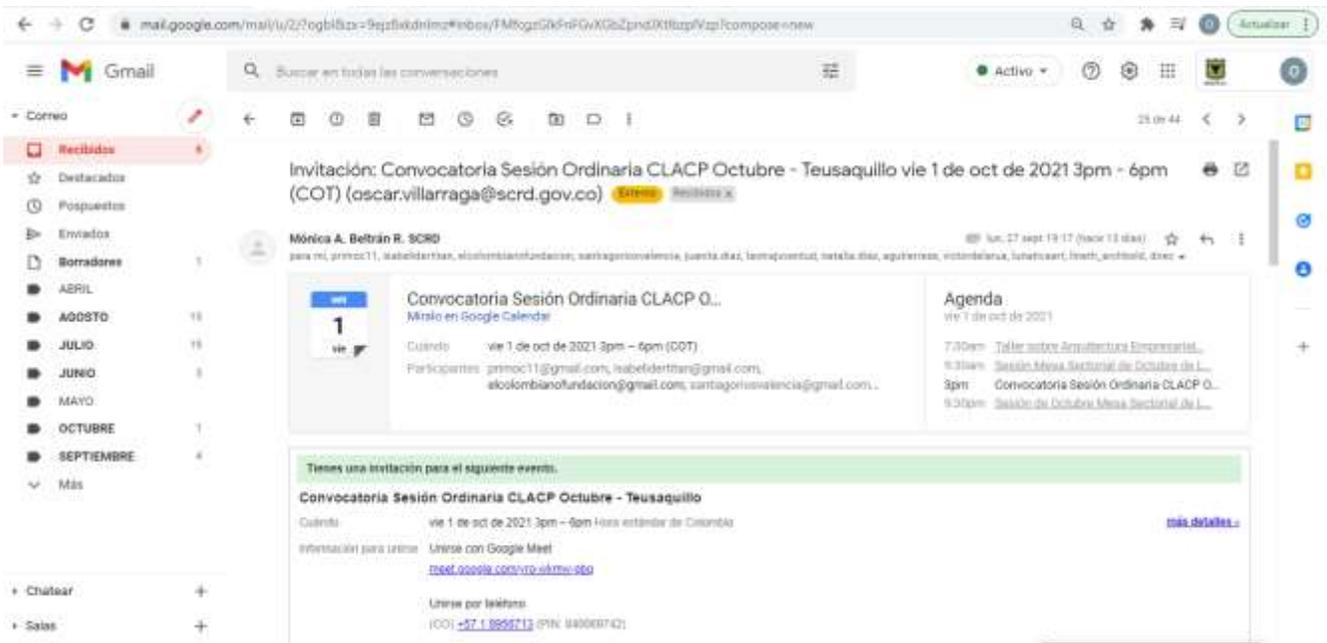
Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez
Secretaria Técnica - CLACP Teusaquillo
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Óscar de Jesús Villarraga Muñoz – Contratista DALP/SCRD
Revisó: Mónica Alejandra Beltrán Rodríguez – Contratista DALP/SCRD y *Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.*
Revisó y aprobó: Integrantes CLACP Teusaquillo

Anexos:

Evidencia de la convocatoria de la sesión

Evidencia Reunión Virtual



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL REGIMEN DE ALCALDÍA</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 18 de 18

meet.google.com/ym-ukm-wgq?ip=1&authuser=2

Aplicaciones: Gmail, YouTube, Maps

GRABANDO



Mensajes de la llamada

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLs2Nt02b6u29WnTEI...>
<https://meet.google.com/ym-ukm-wgq?ip=1&authuser=2>

Ismaelto rivas 16:05
Agradecido

María del Pilar Sosa Santos 16:05
De acuerdo Carlos

Oscar de Jesús Villarejo Muñoz 16:06
Agradecimiento algeranciar el formato de asistencia
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLs2Nt02b6u29WnTEI...>
<https://meet.google.com/ym-ukm-wgq?ip=1&authuser=2>

16:07 | Convocatoria Sesión Ordinaria CLACP Octubre...